

Quiero ocuparme en las líneas que siguen de la faceta lexicográfica (la lexicografía es la disciplina que se encarga de todo lo concerniente a la elaboración de diccionarios) de nuestro ilustre paisano, Francisco Guerra Navarro (San Bartolomé de Tirajana 1909 - Madrid 1961), más conocido como Pancho Guerra, apelativo hipocorístico que él mismo promovió. Sabido es que dicho autor destacó sobre todo en el terreno de la literatura popular o costumbrista, y ahí están sus inigualables *Cuentos y Memorias de Pepe Monagas* para demostrarlo. Sin embargo, conviene decir cuanto antes que este ilustre tirajanero es el artífice de la empresa lexicográfica más ambiciosa que hasta el momento ha conocido el Archipiélago. A pesar de lo restrictivo del título, El Léxi-

mo que exige la culminación exitosa de semejante empeño, es lo que explica que hayan sido los folcloristas y los cultivadores del costumbrismo en sus diversas vertientes los que hayan llevado la iniciativa en este terreno. Por eso, desde los ámbitos académicos (universitarios) siempre se ha pretendido descalificar estas obras poniendo de relieve su escasa o nula ortodoxia filológica y científica. El diletantismo de sus autores se vería plasmado, se dice, en cuestiones tales como los delirios etimológicos, un purismo más o menos embozado, el sentimentalismo hacia lo vernáculo o la acumulación enciclopédica de datos etnográficos⁽²⁾. Esta crítica, que encierra una parte de verdad incuestionable, se ha hecho en los últimos 20 ó 30 años más intensa, precisamente a medida que la teoría y la práctica lexicográficas han ido ganando rigor y perfil

que tomen nuestras palabras a continuación respecto al *Léxico de Gran Canaria*, de Francisco Guerra Navarro.

Conviene decir, de entrada, que la obra lexicográfica de Pancho Guerra tiene, en cierta forma, un carácter inacabado, pues una muerte prematura hizo que su artífice sólo pudiera redactar de su puño y letra los artículos que preceden a la voz *empelechado-a*. Los restantes, como es sabido, fueron elaborados póstumamente a partir de las notas que el propio Guerra había dejado escritas. Esta circunstancia, sin minusvalorar un ápice la imponderable labor llevada a cabo por la "Peña Pancho Guerra" y por Miguel Santiago en particular, nos obliga a fijarnos sobre todo en el modelo lexicográfico que se desprende de la parte definitivamente redactada por su autor.

PANCHO GUERRA, LEXICÓGRAFO

co de Gran Canaria⁽¹⁾ es, en efecto, el repertorio de canarismos léxicos más abundante y completo de cuantos han visto la luz en nuestras islas. Esto, claro está, no debe entenderse como menosprecio de lo que ha sido publicado con parecida orientación (en todo caso, *El Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias —ALEICan—*, elaborado por Manuel Alvar, es una obra de estructura y fines diferentes) ni tampoco como que la citada obra carece de imperfecciones. Nuestra preocupación de ahora mismo va a ser comentar, precisamente, los aspectos positivos y negativos que la misma encierra.

La tarea que aquí nos interesa de Pancho Guerra, precedida en las Islas de los ejemplos venerables que representaron, entre otros, Elías Zerolo, Luis y Agustín Millares Cubas y Sebastián de Lugo, se enmarca dentro de la lexicografía regional hispánica, esto es, dentro del capítulo de obras concebidas para dar cuenta de aquellas unidades léxicas dialectales que el diccionario académico, por razones diversas, no considera. En este sentido, dicha labor forma nómina común con la ejercida por autores como Pichardo, Malaret, Henríquez Ureña o Alcalá Venceslada para distintas zonas del dominio hispanohablante.

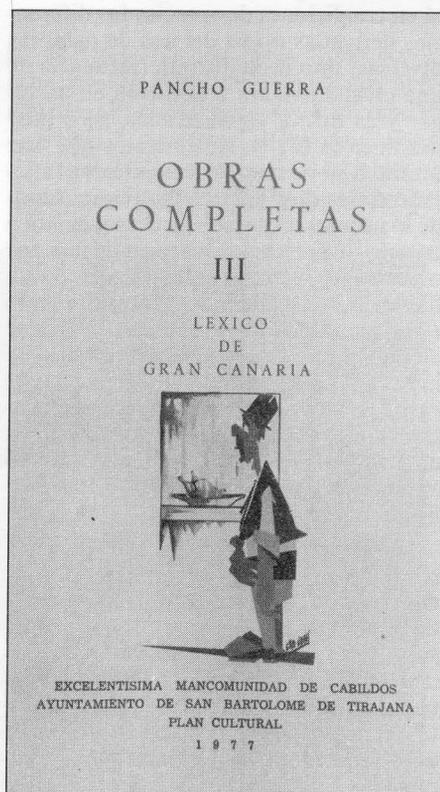
Debemos añadir también que, en muchos casos, la preocupación lexicográfica regional no ha solido ir acompañada en el mundo hispánico de una formación filológica, sin duda porque quienes reunían tal condición no contaban las más de las veces con los conocimientos etnográficos y el entronque popular necesarios para afrontar una tarea descriptiva como la que se demanda de un lexicógrafo dialectal. La necesidad de este conocimiento, unida a la disponibilidad de tiempo y a la alta dosis de paciencia y romanticis-

científico (facilitados sobremanera por el desarrollo de la ciencia semántica y, en lo material, por la aplicación de la informática).

Sin embargo, y dejando aparte la relativa incoherencia que supone censurar algo sin estar dispuesto a hacer lo que se propone como alternativa, es de justicia señalar que, entre los repertorios léxicos de carácter regional, hay a menudo diferencias abismales de calidad. Tal cosa hace que los mismos deban ser enjuiciados de muy distinta manera según sus características reales. Éste va a ser el derrotero

Por otro lado, quien haya buceado algo en el mundo de la lexicografía sabe que la amenaza de inconclusión de muchos textos constituye un *fatum* nada fácil de contrarrestar: así de titánica es esta tarea. En efecto, la historia de la mencionada disciplina está llena de ejemplos de proyectos que no lograron ser acabados o que apenas fueron emprendidos. En nuestro propio ámbito idiomático, obras como el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de Rufino José Cuervo, el *Tesoro lexicográfico*, de Samuel Gili Gaya, el *Diccionario histórico de la lengua española* (en este último se viene trabajando desde hace décadas en la Academia y, hasta donde sabemos, aún no se ha superado la letra A), etc., han visto truncado en unos casos o exasperantemente diferido en otros su remate final. Suerte parecida han corrido en nuestras islas, por ejemplo, el *Vocabulario de Fuerteventura*, de nuestro amigo Francisco Navarro Artilles (en colaboración con Fausto Calero), y *Lienda* (cuyas primeras y prometedoras entregas fueron publicadas en el diario *La Provincia*), del mismo autor. Conviene decir, por otro lado, que muchos de los diccionarios o vocabularios que consiguen ver la luz de su publicación íntegra responden en general a un plan deliberadamente poco ambicioso y, por tanto, parcial en su cobertura descriptiva.

Sentado lo anterior, debemos añadir que la obra que aquí nos ocupa constituye sin duda el catálogo de voces canarias más completo que se haya publicado hasta el presente (sin perder nunca de vista que el vocabulario es algo cuyo registro exhaustivo es prácticamente imposible). Y decimos de voces canarias porque, a pesar del título, muchas de las mismas pertenecen al ámbito general del Archipiélago (pancanarismos). Esto, junto a su considerable extensión, ha hecho posible que



el *Léxico de Gran Canaria* sea sentido propio y consultado con provecho por muchos canarios, con independencia de su isla de origen. También es cierto que un contingente considerable de las palabras y acepciones que registra es exclusivo de Gran Canaria y aun de algunas comarcas tan sólo o de algunos círculos (como sucede con el léxico de la lucha canaria o el de las peleas de gallos). Resulta claro, por tanto, que la información puramente semántica hubiera podido ser complementada con indicaciones sistemáticas de naturaleza gramatical, de localización geográfica o de ámbito de uso, alusivas por ejemplo a las distintas zonas o vertientes de la isla, a las diversas esferas profesionales o socioculturales, a los diferentes estilos, etc. Sin embargo, bien se intuyen las dificultades que ello le hubiera acarreado a Pancho Guerra.

En cuanto a las definiciones, verdadera piedra de toque de la tarea del lexicógrafo (se ha llegado a comparar el definir palabras con el hecho de enviar a alguien a galeras), se deben hacer las siguientes observaciones. Los teóricos de estas cosas suelen decir que la definición ideal es aquella capaz de sustituir sin violencia a la palabra definida, allí donde ésta pueda aparecer y sin que ello suponga la menor alteración del significado del contexto. Este requisito, que los propios diccionarios generales (como el de la Academia o el de María Moliner) incumplen con frecuencia, representa a nuestro parecer un escrúpulo excesivo, entre otras razones porque ignora el sentido común que se le supone al consultante. Es evidente, por otra parte, que si utilizamos este criterio para medir la bondad de las definiciones propuestas por Pancho Guerra, la valoración de las mismas sería claramente negativa: por ejemplo, en ocasiones se mezclan con la definición consideraciones de tipo geográfico, de tipo fonético, de carácter etimológico (hay que decir que, en lo tocante a este último punto, nuestro autor derrocha discreción y cautela: “que ni estiro ni encojo, ni la manta es mía”. s.v. *bardino*), notas eruditas, digresiones de lo más variado, etc.

Algo que sí debe ser destacado como positivo son los ejemplos de uso, de carácter muy diverso, que suelen acompañar a las distintas acepciones. Estos ejemplos, alejados de la fría asepsia de los que aparecen en los diccionarios generales, tienen naturalmente la finalidad de ilustrar los significados que se reseñan. En este sentido, Pancho Guerra no duda en acudir al anecdotario isleño, a las costumbres, a nuestros proverbiales “golpes”, a las frases hechas, al folclore o a su propia imaginación fabuladora, para hacer más amena e instructiva su obra. En otros casos, los ejemplos son como pequeñas monografías etnográficas (como ocurre en el artículo dedicado al amasado del gofio; s.v. *amasado*) o sociológicas, que reflejan un contexto cultural, para bien o para mal, hoy ya superado en buena medida.

De esta forma, nuestro admirado paisano no puede evitar incurrir a veces en un cierto enciclopedismo (hay artículos que ocupan páginas enteras), otro de los caballos de batalla de los teóricos de la lexicografía. Al decir de estos últimos, las definiciones hiperespecíficas desnaturalizan el diccionario y lo acercan al tratado o a la monografía. La verdad es, sin embargo, que, leyendo algunos de los sabrosos comentarios que Pancho Guerra inserta en su obra, tal defecto resulta totalmente irrelevante, sobre todo cuando la alternativa que se propone es, y utilizaré las palabras de Manuel Alvar Ezquerro, “la sequedad lexicográfica de la mayoría de los diccionarios”⁽⁶⁾. Es forzoso señalar asimismo que la profusión de detalles fue un imperativo al que se vio obligado a ceder con frecuencia Pancho Guerra, sabedor de que muchas de las nociones que definía resultaban ya inaccesibles (por su carácter agonizante o francamente arqueológico) para las generaciones más jóvenes.

Otra de las virtudes del *Léxico de Gran Canaria*, infrecuente por lo demás, es la permanente contraposición léxica que su autor establece entre la variedad isleña del castellano y la peninsular. Su larga estancia en la Península y su privilegiada atalaya madrileña (algo engañosa) le permitieron, en efecto, detectar muchos contrastes, materialmente difíciles de percibir desde el Archipiélago (en ocasiones, tras el puro dato, se adivinan laboriosas pesquisas). Por eso es muchas veces capaz de proponer, con el auxilio del diccionario académico, el correlato peninsular de este o aquel vocablo canario, aunque, y ello lo distingue, sin la menor intención normativa o purista. Por eso también está en condiciones de apreciar las diferencias derivadas no ya del uso de palabras diversas, sino de la distinta frecuencia de una misma palabra o acepción en un lugar y en otro (“es castellana, pero muy usada en la isla”). Recordemos que este último hecho, que no suele quedar reflejado en los diccionarios dialectales (donde lo normal es que se siga el esquemático criterio de presencia/ausencia de una voz o acepción), es tan caracterizador de un habla como lo que más. En esta ocasión estaríamos ante algo semejante a lo que algunos autores han llamado el “léxico negativo” o léxico por omisión: sería el caso, por ejemplo, de palabras peninsulares como *pillar* ‘coger’, *chaval* ‘muchacho’, *¡jelines!* ‘¡caramba!’, *majo* ‘simpático’, etc., vistas desde el castellano de nuestras islas.

En cuanto al estilo que Pancho Guerra pone en práctica en su dimensión de definidor de palabras, cabe hacer también algún apunte. La lexicografía teórica ha subrayado el hecho de que, dado que los diccionarios son productos esencialmente didácticos (de manejo regular y constante), los enunciados definitorios han de estar redactados en términos llanos y explícitos. Aquí habría que poner en el de-

be de la obra que comentamos el empleo un tanto abusivo (salvados los casos inevitables) de vocablos canarios como componentes de las definiciones: algo que puede convertir a éstas en opacas y que hace pesada la consulta para un lector que desconozca el léxico tradicional de la Isla.

Por idénticos motivos, se nos dice que las definiciones no deben constituirse en pretexto para la retórica o el alarde literario. De nuevo tendríamos que poner en solfa muchos de los textos definitorios propuestos por Pancho Guerra, si le hacemos caso a quienes dicen saber de esto. Es obligado reconocer, de todas formas, que el creador de Pepe Monagas pretendió siempre (¡y cuánto se lo agradeceremos!) que sus definiciones no estuvieran exentas del aliento literario y el toque de ocurrencia que bullían en su sensibilidad artística (como cuando apostilla, al rematar la definición de la voz *arrife*, que “si alguna vez dan chochos es por prodigio”). Y es que conviene tener presente que el autor tirajanero fue un literato que practicó circunstancialmente la lexicografía y no lo contrario, lo que explicaría su heterodoxia en este último campo. Por eso es que algunos estudiosos de su obra han llegado a considerar, cargados de razón, que la tarea que venimos glosando no fue sino un apartado más en su quehacer literario.

Y hasta aquí nuestro comentario de la faceta lexicográfica de Pancho Guerra. Como se ha visto, el nombre que tantas lecciones de canariedad nos ha dado no ha podido sino provocar, más allá de los reparos académicos, nuestra impúdica admiración y nuestro permanente testimonio de respeto por su obra: una obra de la que, pese a los tiempos de nivelación cultural que padecemos, no podrá prescindir ninguna empresa lexicográfica que se acometa en el futuro de nuestra comunidad.

GONZALO ORTEGA OJEDA
Profesor Titular de Filología Española
Universidad de La Laguna

NOTAS

- (1) Manejo la edición publicada por EDIRCA, dentro de la colección “Clásicos Canarios”, Obras Completas, t. I, 1983. Hay otra anterior, de 1977, patrocinada por la Excelentísima Mancomunidad de Cabildos, el Plan Cultural, Las Palmas, 1977 y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. En ambas ediciones, puede encontrarse el espléndido prólogo que el llorado José Pérez Vidal compuso para la obra que nos ocupa.
- (2) Para lo relativo a estas y a otras deficiencias de los diccionarios o vocabularios regionales, véase Julio Casares, “Los provincialismos y sus problemas”, en *El idioma como instrumento y el diccionario como símbolo*, Madrid, 1944, págs. 41-45.
- (3) Vid. “Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales”, en Manuel Alvar López (ed.), *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, Madrid, 1986, pág. 197.